

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE EQUIPOS - CONTRATO DE PRESTAMO SIMPLE DE EQUIPOS O COMODATO

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE EQUIPO(S)

CONTRATO DE PRESTAMO SIMPLE O COMODATO DE EQUIPO(S)

SERVICIO:..... PLAN:..... CONTRATO DE PRESTACIÓN N°.....

Entre **La Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz Responsabilidad Limitada.**, una sociedad cooperativa legalmente constituida, según Resolución de Consejo del Instituto Nacional de Cooperativas (INALCO) N° 00099 de 22 de diciembre de 1960, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo el N° 80, que en adelante y a los fines del presente se denominará indistintamente **“COTAS R.L.”** o **“La Cooperativa”**, representada legalmente por su Gerente de Comercialización y Marketing, el Lic. **Javier Vaca Díez Soruco**, en virtud al Poder Especial N° 8/2015 de fecha 02 de enero de 2015, otorgado mediante Notaría de Fe Pública N° 59, por una parte, y por la otra el **Usuario(a)** que suscribe el contrato de prestación del servicio (o su representante legal), cuyos datos están consignados en la **Solicitud de Servicio**, quien en adelante y para fines y efectos del presente se denomina simplemente el **Usuario(a)**, convienen en suscribir el presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas:

- 1.- MODALIDAD DE LA TRANSACCIÓN Y TIPO DE EQUIPO(S).**- El **Usuario(a)** conviene en suscribir el presente contrato, ya sea de **Compra-Venta de equipo(s)** o en su caso de **Préstamo Simple o Comodato** (según corresponda), cuya cantidad y características, figuran en la **Solicitud de Servicio**, el (los) cual(es) será(n) entregado(s) por **COTAS R.L.** al **Usuario(a)**, en las oficinas de **COTAS R.L.** y/o a la persona que recepcione el(los) mismo(s) en el domicilio del **Usuario(a)**, quien validará la recepción con su firma en el respectivo Comprobante de Entrega, documento en el cual se registrarán mayores características específicas del(de los) mencionado(s) equipo(s).
En el caso de **Préstamo Simple o Comodato**, **Cotas R.L.** podrá cobrar una Garantía, de acuerdo a las características establecidas en la página web www.cotas.com, retornable a la conclusión del contrato de prestación del servicio.
El valor comercial de los equipos, según modelo, figuran en la página web www.cotas.com.
- 2.- MODALIDAD Y FORMA DE PAGO.**- En los casos de **Compra- Venta de equipos**, el **Usuario(a)** se compromete a cancelar el valor comercial del (los) equipo(s) entregados, bajo la modalidad y plazo de acuerdo a lo especificado en la **Solicitud de Servicio**.
- 3.- FUNCIONAMIENTO Y GARANTIA TÉCNICA DEL (DE LOS) EQUIPO(S).**- El(los) equipo(s) que entrega **COTAS R.L.** se encuentra(n) en perfecto estado de funcionamiento y cuenta(n) con un período de garantía técnica indicada en la **Solicitud de Servicio**.
En los casos de **Compra- Venta de equipos**, dicha garantía técnica será computable a partir de la fecha de entrega del (de los) equipo(s), la cual solo cubre los desperfectos de fábrica en función al manejo apropiado del (de los) mismo(s), de acuerdo al manual de especificaciones. El **Usuario(a)** deberá acudir a las oficinas de **COTAS R.L.** en caso de presentarse desperfectos en el(los) equipo(s) y poner en conocimiento del personal autorizado para su correspondiente revisión. La revisión de dicho(s) equipo(s) por personal externo no autorizado, invalida el tiempo de la garantía técnica.
En los casos de **Préstamo Simple o Comodato de Equipos**, la garantía técnica se extiende por el tiempo en que el **Usuario(a)** tenga en su poder el(los) equipo(s), siendo la misma sólo por desperfectos de fábrica y desgaste natural. El **Usuario(a)** deberá comunicar inmediatamente a **COTAS R.L.** en caso de presentarse desperfectos en el(los) equipo(s). La revisión y/o reparación del(de los) mismo(s) deberá ser realizada únicamente por personal técnico autorizado por **COTAS R.L.**, lo contrario supondrá la pérdida de garantía técnica del(de los) equipo(s) y que se sobrevenga sobre el **Usuario(a)** toda responsabilidad económica por daños parciales o totales al(a los) equipo(s).
- 4.- RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES DEL USUARIO(A).**- En los casos de **Préstamo Simple o Comodato de equipos**, el **Usuario(a)** acepta someterse a las siguientes responsabilidades y prohibiciones:
 - 4.1)** El **Usuario(a)** se hará responsable del (de los) equipo(s) ante hurtos, robos, extravíos o daños materiales irreparables sufridos, hasta el momento que realice la devolución del (de los) mismo(s) a **COTAS R.L.** en condiciones similares a las recibidas, debiendo responder económicamente en función al valor Comercial establecido en la **Solicitud de Servicio**.
 - 4.2)** El **Usuario(a)** no podrá transferir, hipotecar, alquilar o delegar a terceras personas el uso del (de los) equipo(s), siendo directamente responsable por los perjuicios técnicos, económicos y legales que el hecho ocasione a **COTAS R.L.**
 - 4.3)** Por razones de seguridad y garantía de buen funcionamiento, el **Usuario(a)** no podrá realizar modificaciones técnicas al(a los) equipo(s), las cuales necesariamente deberán ser efectuadas por el personal técnico autorizado por **COTAS R.L.**; asimismo, el **Usuario(a)** no podrá realizar ningún tipo de traslado, caso contrario, éste asume la responsabilidad por los perjuicios técnicos, económicos y legales que el hecho ocasione a **COTAS R.L.**
- 5.- AUTORIZACION DE COBRANZA.**- En los casos de **Compra-Venta de equipos**, el **Usuario(a)** autoriza a **COTAS R.L.** a incluir en la facturación del Plan de servicios requerido y/o en la facturación del Plan Socio, cuyo número de contrato y/o número de teléfono será registrado en la **Solicitud de Servicio**, el monto del valor comercial del(de los) equipo(s) y accesorios, según corresponda, entregados por **COTAS R.L.**, de acuerdo modalidad de pago elegida en la cláusula segunda del presente.
En los casos de **Préstamo Simple o Comodato de equipos**, el **Usuario(a)** autoriza a **COTAS R.L.** a incluir en la facturación del Plan de servicios requerido y/o en la facturación del Plan Socio, cuyo número de contrato y/o número de teléfono será registrado en la **Solicitud de Servicio**, el valor Comercial del (los) Equipo(s), entregado(s) por **COTAS R.L.** bajo esta modalidad, si éste(os) sufriese(n) cualquier daño, hurto, robo, extravío o si no fuesen devueltos a **COTAS R.L.** en los plazos establecidos en la Cláusula 6 de este documento.
El **Usuario(a)** se compromete a cancelar el monto adeudado y conoce y acepta que **COTAS R.L.** le puede iniciar los procesos legales que correspondan por la recuperación del valor comercial del (de los) equipo(s) entregados en calidad de **Préstamo Simple o Comodato**.
- 6.- CANCELACIÓN DE EQUIPO(S) EN CALIDAD DE COMPRA-VENTA.**- El **Usuario(a)** deberá cancelar la totalidad del valor comercial del(de los) equipo(s) entregados en calidad de **Compra-Venta** en el plazo establecido en la **Solicitud de Servicio**; la falta de pago del(de los) mismo(s), ya sea por rescisión del contrato de prestación del servicio por requerimiento expreso o por falta de pago del servicio en donde se realiza el cobro del(de los) equipo(s), dará lugar para que **COTAS R.L.** remita su nombre a las empresas o entidades encargadas de seguimiento de riesgo crediticio, centrales de riesgo legalmente autorizadas y/o a la central de información de morosidad en telecomunicaciones, para el correspondiente registro por el saldo adeudado, hasta el pago de dicho monto. El **Usuario(a)** reconoce y autoriza a **COTAS R.L.** a actuar en consecuencia en caso de incumplimiento. El **Usuario(a)** conoce y acepta que **COTAS R.L.** le puede iniciar los procesos legales que correspondan por la recuperación del valor comercial del valor adeudado.
- 6.- DEVOLUCIÓN DE EQUIPO(S) EN CALIDAD DE PRÉSTAMO SIMPLE O COMODATO O CANCELACIÓN DEL VALOR DEL (DE LOS) MISMO(S).**- El **Usuario(a)** podrá cancelar una garantía por el préstamo de cada equipo entregado, de acuerdo a las características establecidas en la página web www.cotas.com, con carácter retornable a la rescisión del Contrato de Prestación del Servicio, ya sea por requerimiento expreso o por falta de pago del mismo.
El **Usuario(a)** deberá devolver los equipos entregado(s) en **Préstamo Simple o Comodato**, registrados en la **Solicitud de Servicio**, a los 90 días continuos impagos en el caso de Contratos bajo la modalidad de Prepagos tácitos y, en el caso de Contratos bajo la modalidad de Post Pago, hasta el mes siguiente, de la fecha de corte total o desactivación del servicio.
Si el **Usuario(a)** no devolviera el/los equipo(s) entregado(s) en **Préstamo Simple o Comodato**, en similares condiciones de funcionalidad a las que le(s)

fuera(n) entregado(s), dentro de los plazos indicados, el **Usuario(a)** acuerda y acepta que **COTAS R.L.** remita su nombre a empresas o entidades encargadas de seguimiento de riesgo crediticio, centrales de riesgo legalmente autorizadas y/o a la central de información de morosidad en telecomunicaciones para el correspondiente registro por el saldo adeudado.

El **Usuario(a)** tendrá un plazo perentorio de 360 días continuos impagos para devolver los equipos entregados en calidad de Préstamo Simple o Comodato en el caso de Contratos bajo la modalidad de Prepagos tácitos y, en el caso de Contratos bajo la modalidad de Post Pago, de 9 meses continuos impagos, desde la fecha de corte total o desactivación del servicio, tiempos en los cuales los Contratos de Prestación de los Servicio serán rescindidos por falta de pago.

Si el **Usuario(a)** no devolviese los equipos, antes de la rescisión del contrato por falta de pago, no permitiese el retiro del/los mismo(s) de su domicilio, y/o si dicho(s) equipo(s) presentase(n) daños parciales o totales, **COTAS R.L.** compensará el costo parcial de éstos del valor depositado como garantía retornable (si correspondiera) y requerirá el pago del saldo del/los mismo(s) o en su caso el valor total de estos, en función al valor comercial establecido, según modelo, en la página web www.cotas.com. Una vez el Contrato de Prestación del Servicio hubiese sido rescindido por falta de pago, el **Usuario(a)** no podrá devolver los equipos y estará obligado a cancelarlos, manteniéndose registrado su nombre en las entidades de riesgo crediticio descritas en líneas anteriores, hasta el pago del monto adeudado.

7.- VIGENCIA Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.- En los casos de **Compra-Venta de Equipos**, el plazo del presente contrato está sujeto al cumplimiento del pago de las cuotas establecidas en la Cláusula segunda del presente, no pudiendo el **Usuario(a)** solicitar la rescisión al haberse comprometido irrevocablemente a adquirir el(los) equipo(s) entregado(s); en caso de rescindir unilateralmente el contrato, el **Usuario(a)** deberá pagar a **COTAS R.L.** la suma total correspondiente al valor comercial del (los) equipo(s) incluyendo accesorios.

En los casos de **Préstamo Simple o Comodato de equipos**, el contrato se mantendrá vigente mientras el **Usuario(a)** haga uso del servicio y lo mantenga cancelado dentro de los plazos establecidos en los Términos y Condiciones y/o hasta que éste haya devuelto el(los) equipo(s) a satisfacción de **COTAS R.L.** o el valor del(de los) mismo(s), haya(n) sido restituido(s) por el **Usuario(a)**, de acuerdo a los plazos establecidos en la cláusula 6 del presente.

8.- FUERZA EJECUTIVA DEL CONTRATO.- El **Usuario(a)** acepta que el presente contrato tiene la suficiente fuerza ejecutiva para el inicio de la acción legal correspondiente, en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas.

9.- ACEPTACION.- Ambas partes aceptan el tenor del presente contrato en los términos de su redacción, expresando su libre, plena y absoluta conformidad con todas las condiciones y cláusulas, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, **teniendo expreso conocimiento de que este documento forma parte integral e indivisible tanto de la Solicitud de Servicio, como del Contrato de Prestación de Servicios con cuyas firmas validan el presente.**

POR COTAS R.L.

Lic. Javier Vaca Díez Soruco
Gerente Comercialización y Marketing

POR EL USUARIO(A)

Firma Usuario(a)/ Rpte. Legal: _____
Nombre Usuario(a): _____
Nombre Representante Legal: _____
CI N°: _____

Santa Cruz,.....de.....de.....